LIGA DE BÁDMINTON DEL QUINDIO

RESOLUCIÓN NO. 001360 DE 26-11-2007 OTORGA PERSONERÍA JURIDICA A LA LIGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO SEGUN RESOLUCIÓN 000825 DE 24-09-2024

Armenia, Quindio mayo 13 de 2025

INDEPORTES QUINDÍO
RECIBIDO CORRESPONDENCIA
No de Radicado 1011
Fecha 13- Mayo- 2025
Hora
Nombre

Doctor
CAMILO JOSÉ ORTIZ BOTERO
Gerente
Indeportes Quindio

Asunto: Eventos Ejecución Convenio 002-2025.

Cordial saludo,

A continuación, relaciono la solicitud para ejecución del convenio 002-2025 cuyo objeto es: ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS CON LA LIGA DE BADMINTON DEL QUINDÍO PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y PRINCIPALES PARA LA VIGENCIA 2025.

TIPO DE EVENTO	LUGAR	VALOR SOLICITADO
INTERNACIONAL FEDERRADO GUARANI OPEN 2025	PARAGUAY	$5.500.000
NACIONAL FEDERADO I VALIDA MAYORES	RISARALDA	$2.400.000
NACIONAL FEDERADO II VALIDA PARA BADMINTON E IMPLEMENTACION RAQUETAS	RISARALDA	$3.041.600
INTERNACIONAL FEDERADO JUNIOR – SAN SALVADOR FUTURE SERIES	SAN SALVADOR	$4.500.000

Acorde a lo manifestado por los metodólogos Ruben Beltran y Jairo Alonso Ramírez, se incluye solicitud de los deportistas de para-badminton; según acta de fecha 6 de mayo de 2025.

se adjunta todo lo requerido por el supervisor del convenio, Carta de solicitud, email soporte, formato solicitud de apoyo convenios, formato distribución de la inversión, formato listado deportistas y pronosticos de resultados, resolución y/o invitación. 17 folios.

Gracias por su atención,

OLGA LUCIA FERNANDEZ C
PRESIDENTA

LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÁDMINTON

RESOLUCION No. 005 de 2025

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE COMPETENCIAS NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÁDMINTON PARA EL AÑO 2025"

El Comité Ejecutivo y el Presidente de la Federación Colombiana de Bádminton, en uso de sus facultades, estatutarias, legales, y

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Bádminton es el máximo organismo rector de este deporte.

Que el comité ejecutivo de la Federación en reunión del mes de febrero de 2025 aprobó dicho calendario.

Que la comisión técnica en el mes de enero de 2025 planteó las actividades a realizar por la Federación para el año 2025.

Que se requiere mantener en permanente competencia a los atletas con el fin de elevar su rendimiento deportivo.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Establecer el calendario de competencias de la Federación Colombiana de Bádminton para el año 2025 así:

EVENTO	CIUDAD	FECHA	MODALIDAD	CATEGORÍA
I VÁLIDA NACIONAL JUNIOR CONVENCIONAL Y I VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON JUNIOR Y MAYORES	Santander	Marzo 20 al 24	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 09 a Sub 17
II VÁLIDA NACIONAL JUNIOR CONVENCIONAL	Valle	Abril 10 al 13	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 09 a Sub 17
I VÁLIDA NACIONAL MAYORES CONVENCIONAL Y II VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Risaralda	Mayo 7 al 11	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 19 y Mayores

II VÁLIDA NACIONAL MAYORES CONVENCIONAL Y III VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Valle	Junio 11 al 15	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 19 y Mayores
III VÁLIDA NACIONAL JUNIOR CONVENCIONAL Y II VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Quindío	Julio 16 al 20	SF-DX	Sub 09 a Sub 17
IV VÁLIDA NACIONAL JUNIOR CONVENCIONAL	Valle	Agosto. 14 al 17	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 09 a Sub 17
FUTURO SERIES INTERNACIONAL IV BGA JUNIOR INTERNACIONAL DE BÁDMINTON 2025	Santander	Septiembre 5 al 9	SM-SF-DX-DF-DM	Todas
III VÁLIDA NACIONAL MAYORES CONVENCIONAL Y IV VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Quindío	Septiembre 18 al 21	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 19 y Mayores
FUTURO SERIES INTERNACIONAL	Risaralda	Septiembre 24 al 28	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 19 y Mayores
IV VÁLIDA NACIONAL MAYORES CONVENCIONAL Y V VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Bogotá	Octubre 07 al 10	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 19 y Mayores
V VÁLIDA NACIONAL JUNIOR CONVENCIONAL Y III VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON	Cundinamarca	Nov. 25 al 28	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 09 a Sub 17
TORNEO SUDAMERICANO ADULTO Y SUDAMERICANO JUNIOR DE PARABÁDMINTON	Santander	Diciembre 1 al 4	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 9 a sub 19
XX TORNEO SUDAMERICANO ADULTO Y XXI SUDAMERICANO JUNIOR DE BÁDMINTON	Santander	Diciembre 5 al 16	SM-SF-DX-DF-DM	Sub 9 a Sub 19
COPA SIR ARTHUR SMITHYES CONVENCIONAL Y PARABÁDMINTON	Santander	Diciembre 18 al 21	EQUIPOS	Junior y Mayores

CALENDARIO NACIONAL
EVENTOS INTERNACIONALES DEL CICLO OLIMPICO 2025

EVENTO	CIUDAD	FECHA	MODALIDAD	CATEGORÍA
JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR	Asunción	9 al 23 agosto	Sub 23	Juvenil Hasta 22 Años Nacidos 2003 Al 2013
JUEGOS BOLIVARIANOS	Lima	22 nov al 7 dic	Mayores	Abierta

ARTICULO SEGUNDO. Establecer como calendario de competencias internacionales, las programadas que otorgan puntos del Ranking del mundo por la BWF para el 2025.

ARTICULO TERCERO. Los cambios de sede y de fecha deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo de la Federación.

ARTICULO CUARTO. Las actividades serán desarrolladas de acuerdo con la disponibilidad económica que para el momento tengan la Federación y sus afiliados y las condiciones de salubridad del País.

ARTICULO QUINTO. A partir de la expedición de la presente resolución ningún atleta, podrá participar de las actividades aquí planteadas sino ha cumplido con el requisito del registro de la ficha única nacional RUNAB.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Contra la presente resolución proceden los recursos que establece la Ley dentro de los términos que fija la misma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de febrero del año 2025.

Para constancia firman:

JOSE GUSTAVO ALEMÁN OLARTE
Presidente
GGCMC-000225

CLAUDIA MARCELA ORTEGA
Secretaria General

INDEPORTES QUINDIO

SOLICITUD DE APOYO - CONVENIOS

LIGA:	LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO		
EVENTO:1.- I VALIDA NAL MAYORES FEDERADA -			
TIPO DE SOLICITUD: PARTICIPACIÓN EN EVENTOS_X__ ORGANIZACIÓN DE EVENTOS__ CONCENTRACION DEPORTIVA ___ IMPLEMENTACION DEPORTIVA _X__ DOTACIÓN___ OTRO:			
FECHA DEL EVENTO: 15 AL 18 DE MAYO 2025			
CATEGORIA (S): MAYORES		**RAMA:**	FEMENINA Y MASCULINA
CIUDAD SEDE: PEREIRA RISARALDA			
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DE LA DELEGACIÓN: __10_	➢ Numero de deportistas: _8__ ➢ Numero de entrenadores: _2__ ➢ Número de delegados: ____ ➢ Metodólogos: ____ ➢ Médicos: ____ ➢ Fisioterapeutas: ____ ➢ Psicólogos: ____ ➢ Masoterapeuta: ___		
NOMBRE DEL JEFE DE DELEGACIÓN: STIVEN PULGARIN			
NOMBRE DEL ENTRENADOR (es): STIVEN PULGARIN			
POR QUE ES IMPORTANTE HACER ESTA INVERSIÓN (Justificación): Es la primer valida federada mayores del año; la cual es puntuable para el ranking de la vigencia 2025, y el objetivo es medirse frente a sus rivales directas a nivel nacional, por ende se hace indispensable fortalecer el proceso de los deportistas.			

Firma Presidente de la Liga

ESPACIO RESERVADO PARA EL EQUIPO METODOLOGICO
APROBACIÓN AREATÉCNICA: SI_X_ NO____
OBSERVACIONES METODOLOGO:

Nombre y firma Metodólogo: _____

INDEPORTES QUINDIO **FORMATO DISTRIBUCIÒN DE LA INVERSIÓN**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.: 002-DE 2025
LIGA DE: BADMINTON DEL QUINDIO
Evento: I VALIDA NACIONAL MAYORES
Ciudad: PEREIRA RISARALDA
Fechas: 15 AL 18 DE MAYO DE 2025

No. Deportistas: 8	No. Delegados		No. Entrenadores:	2
No. Metodologos:	No. Medicos		No. Fisoterapeutas:	
No. Sicólogos	No. Masoterapeutas:			
No. Total de Personas de la Delegación:				**10**

DESCRIPCIÓN	**Valor**
TRANSPORTE	
PEAJES - COMBUSTIBLE Y/O TIQUETE TERRESTRE	$ 1.200.000,00
ALOJAMIENTO	
	$ 0,00
ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN	
ALMUERZO E HIDRATACION X 10 PERSONAS 4 DIAS.	$ 1.200.000,00
INSCRIPCIONES	
	$ 0,00
IMPLEMENTACIÓNTACIÓN DEPORTIVA ESPECIALIZADA	
	$ 0,00
DOTACIÓN DEPORTIVA	
	$ 0,00
TOTAL DE LA INVERSIÓN	**$ 2.400.000,00**

Nota: La compra de implementación especializada y dotación deportiva requieren presentar tres (3) cotizaciones y el servicio de transporte especial dos (2) cotizaciones.

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta que el torneo es a menos de una hora de trayecto se viajara todos los días.

Firma Presidente de Liga:

NOTA: Los valores aprobados por cada ítem pueden variar según la necesidad del evento de manera justificada al momento de la legalización pero nunca se puede exceder en el valor total de la aprobación ni cambiar los items aprobados.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA INDEPORTES

SI	✓	NO		VALOR	$ 1'900.000

INDEPORTES QUINDIO

LISTADO DE DEPORTISTAS Y PRONOSTICO DE RESULTADOS

LIGA: **LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO**
EVENTO Y/O ACTIVIDAD: I VALIDA NAL MAYORES
FECHA: Del 15 AL 18 DE MAYO 2025 **LUGAR: PEREIRA RISARALDA**

No.	NOMBRE DEL DEPORTISTA	No. Documento Identidad	Categoría	División de Peso/Prueba	Puesto actual /marca	Puesto esperado /marca	OBSERVACIONES
1	FELIPE GARCIA OSPINA	1.193.239.339	MAYORES	INDIVIDUAL DOBLES MASC. Y MIXTO	NR	Cuartos de Final	Primera competencia federada del año
2	ISABELA LEAL CASTRO	1.021.925.321	MAYORES	INDIVIDUAL DOBLES FEM.Y DOBLES MIXTO	NR	Segunda Ronda	. Primera competencia federada del año
3	SARA NICOLLE LOPEZ CASTAÑO	1.092.460.811	MAYORES	INDIVIDUAL DOBLES FEM.	N/R	Segunda ronda	Primera competencia federada del año
4	GABRIELA GONZALEZ HERNANDEZ	5939026	MAYORES	INDIVIDUAL DOBLES FEM Y MIXTO	NR	Primera ronda	Primera competencia federada del año
5	SERGIO ZAPATA RAMIREZ	1.092.456.348	MAYORES	INDIVIDUAL Y DOBLES MASC.	NR	Cuartos de Final	Primera competencia federada del año
6	MONICA GUTIERREZ	1.096.035.173	MAYORES	INDIVIDUAL	NR	Segunda ronda	Primera competencia federada del año
7	DARIO HERNANDEZ GRISALEZ	1.096.040.836	MAYORES	INDIVIDUAL	NR	Cuartos de Final	Primera competencia federada del año
8	JUAN MIGUEL MORALES MAYORGA	1.030.100.160	MAYORES	INDIVIDUAL DOBLES MIXTO	NA	Segunda Ronda	Primera competencia federada del año

Firma Presidente de la Liga

Firma del entrenador

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÁDMINTON

RESOLUCIÓN No. 011 de 2025

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIGA DE BÁDMINTON DE RISARALDA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA I VÁLIDA NACIONAL DE SUB 19 Y MAYORES EN CONVENCIONAL Y LA II VÁLIDA NACIONAL DE PARABÁDMINTON JUNIOR Y MAYORES QUE SE REALIZARÁ DEL 15 AL 18 DE MAYO DE 2025 EN PEREIRA - RISARALDA"

El Comité Ejecutivo y el Presidente de la Federación Colombiana de Bádminton, en uso de sus facultades, estatutarias, legales, y

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Bádminton es el máximo organismo rector de este deporte en Colombia.

Que se hace necesaria la realización de eventos que garanticen la permanente competencia.

Que este evento está dentro del calendario nacional de la Federación Colombiana de Bádminton 2025.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar como sede del evento a la Liga de Bádminton de Risaralda, para la realización de la I válida Nacional de Sub 19 y Mayores en Convencional y la II válida Nacional de Parabádminton Junior y Mayores, la cual se realizará interligas e interclubes avalados por sus respectivas Ligas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El evento se realizará del 15 al 18 de mayo de 2025, en la ciudad de Pereira– Risaralda.

ARTÍCULO TERCERO. – Este evento se jugará en las modalidades, SM, SD, DM, DF, DX, en Convencional y en las clases funcionales WH1, WH2, SL3, SL4, SUS y SH6 en Parabádminton.

ARTÍCULO CUARTO. – El sistema de campeonato se definirá teniendo en cuenta el número de deportistas inscritos al evento por cada uno de los clubes, las ligas y los comités pro Liga reconocidos por la Federación Colombiana de Bádminton y se utilizará el programa Tournament Software para realizar el sorteo.

ARTÍCULO QUINTO. –El proceso de inscripción para el campeonato Nacional Interclubes e interligas, se ha MODIFICADO, por lo que ahora se realizará por medio del formulario Google Forms que estará habilitado en la página web de la Federación, en el cual se debe adjuntar:

- Datos Completos del Deportista
- Ficha diligenciada de RUNAB y consignación del RUNAB
- Documento de Identidad del deportista.
- Certificación de Afiliación a la EPS o SISBEN.
- Consignaciones de Inscripción a las dos cuentas que estén en la Resolución.

La fecha límite para enviar estos documentos para la inscripción, será hasta el día 11 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m., cualquier modificación o adición después de esta fecha, no será tenida en cuenta.

ARTÍCULO SEXTO. – El valor de la inscripción tendrá el siguiente valor por cada deportista:

# EVENTOS (INDIVIDUAL,DOBLES Y MIXTOS)	VALOR	80 % CONSIGNACION CUENTA LIGA	20 % CONSIGNACION CUENTA FEDERACION
UN EVENTO	$ 50.000	$ 40.000	$ 10.000
DOS EVENTOS	$ 60.000	$ 48.000	$ 12.000
TRES EVENTOS	$ 70.000	$ 56.000	$ 14.000

y deberá ser consignado el **20 %** del valor de la inscripción por cada LIGA a la Cuenta **Corriente Banco COLPATRIA N° 4901013735** a nombre de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÁDMINTON** y subir el recibo de consignación escaneado en la plataforma de inscripción, el **80 %** restante de la inscripción deberá ser consignado en la **Cuenta de Ahorros de Banco de Bogotá N° 141178376** a nombre de la LIGA DE

BADMINTON DE RISARALDA, y subir el recibo de consignación escaneado en la plataforma de inscripción, NO se recibirán inscripciones en efectivo.

PARÁGRAFO I: Las Ligas que a la fecha de cierre de las inscripciones no hayan consignado el valor de la inscripción respectiva de los atletas inscritos no podrán competir en el presente evento.

PARÁGRAFO II: No se recibirán consignaciones individuales de los atletas, será la Liga la responsable de recaudar el valor las inscripciones y los Runab y realizar una sola consignación grupal, no se hará devolución de dineros consignados.

ARTÍCULO SEPTIMO. – Cada Liga, podrá inscribir al evento el número de deportistas que consideré para realizar su participación.

ARTÍCULO OCTAVO. – Cada Liga deberá hacerse responsable por el transporte, hospedaje, alimentación e inscripción de su delegación participante, en el evento.

ARTÍCULO NOVENO. – Para estar habilitado para participar en el evento, cada jugador deberá estar inscrito en la base de datos del RUNAB de la Federación Colombiana de Bádminton y haber pagado los derechos de RUNAB 2025 por valor de diez mil pesos ($10.000) antes del 11 de mayo de 2025.

Adicionalmente cada jugador deberá acreditar la afiliación a una EPS o al Sisben.

Cada Jugador deberá presentar la ficha de registro deportivo firmada por el club, la Liga respectiva y visto bueno de la Federación antes del 11 de mayo de 2025.

ARTÍCULO DÉCIMO. – El evento se jugará en las categorías sub 19 y Mayores, en Convencional y en Parabádminton Junior - Mayores y será puntuables para el Ranking Nacional.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – El SORTEO para la presente válida, se realizará de manera VIRTUAL, por medio de la aplicación Google Meet, el día 13 de mayo de 2025, a las 8:00 p.m., el link estará habilitado en la página WEB de la Federación Colombiana de Bádminton.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. – Se tomará como reglamento de participación y comportamiento el reglamento expedido por la Federación Mundial de Bádminton (BWF).

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Contra la presente resolución proceden los recursos que establece la Ley dentro de los términos que fija la misma.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de abril del año 2025.

Para constancia firman:

JOSE GUSTAVO ALEMAN.
Presidente
GGCMC-00725

CLAUDIA MARCELA ORTEGA F.
Secretaria General

Gmail

Liga de Bádminton del Quindio <badmintonquindio@gmail.com>

SOLICITUD VALIDA NAL MAYORES Y II VALIDA NAL PARA BADMINTON RISARALDA

2 mensajes

Liga de Bádminton del Quindio <badmintonquindio@gmail.com> 10 de mayo de 2025, 18:09
Para: Ruben Dario Beltran <deporte@indeportesquindio.gov.co>

Cordial saludo,
Envio los formatos para continuar ejecución del convenio no. 002 de 2025. y envio solicitud de para badminton acorde a solicitud de indeportes para posterior adicion de recursos.

5 adjuntos

- **4. FORMATO PRESUPUESTO Pereira Convencional.pdf** 69K
- **3. LISTADO DE DEPORTISTAS PARABADMINTON Y PRONOSTICO (1).pdf** 84K
- **4. FORMATO PRESUPUESTO PARA BADMINTON PEREIRA.pdf** 69K
- **2. FORMATO SOLICITUD DE APOYO PARABADMINTON- PEREIRA.pdf** 127K
- **2. FORMATO SOLICITUD DE APOYO - PEREIRA MAYORES CONV..pdf** 126K

Liga de Bádminton del Quindio <badmintonquindio@gmail.com> 12 de mayo de 2025, 9:05
Para: METODOLOGO 3 INDEPORTES <metodologo3@indeportesquindio.gov.co>

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

- **4. FORMATO PRESUPUESTO Pereira Convencional.pdf** 69K
- **3. LISTADO DE DEPORTISTAS PARABADMINTON Y PRONOSTICO (1).pdf** 84K
- **4. FORMATO PRESUPUESTO PARA BADMINTON PEREIRA.pdf** 69K
- **2. FORMATO SOLICITUD DE APOYO PARABADMINTON- PEREIRA.pdf** 127K
- **2. FORMATO SOLICITUD DE APOYO - PEREIRA MAYORES CONV..pdf** 126K

INDEPORTES QUINDÍO

SOLICITUD DE APOYO - CONVENIOS

LIGA:	LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO		
EVENTO: II VALIDA PARA BADMINTON E IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA DEPORTISTAS DE BADMINTON.			
TIPO DE SOLICITUD: PARTICIPACIÓN EN EVENTOS_X__ ORGANIZACIÓN DE EVENTOS__ CONCENTRACION DEPORTIVA ___ IMPLEMENTACION DEPORTIVA _X__ DOTACIÓN___ OTRO:			
FECHA DEL EVENTO: 15 AL 18 DE MAYO 2025			
CATEGORIA (S): PARA BADMINTON ABIERTA		**RAMA:**	MASCULINA
CIUDAD SEDE: PEREIRA RISARALDA			
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DE LA DELEGACIÓN: __3_	➢ Numero de deportistas: _2__ ➢ Numero de entrenadores: _1__ ➢ Número de delegados: ____ ➢ Metodólogos: ____ ➢ Médicos: ____ ➢ Fisioterapeutas: ____ ➢ Psicólogos: ____ ➢ Masoterapeuta: ___		
NOMBRE DEL JEFE DE DELEGACIÓN: DANILO GALLEGO HENAO			
NOMBRE DEL ENTRENADOR (es): DANILO GALLEGO HENAO			
POR QUE ES IMPORTANTE HACER ESTA INVERSIÓN (Justificación): Continuar con el proceso de los deportistas de para badminton, con el fin de conocer los rivales directos a nivel nacional, y buscar ubicarse en el ranking: siendo indispensable la participación en los eventos federados.			

Firma Presidente de la Liga

ESPACIO RESERVADO PARA EL EQUIPO METODOLOGICO
APROBACIÓN AREATÉCNICA: SI____ NO____
OBSERVACIONES METODOLOGO:

Nombre y firma Metodólogo: _____

INDEPORTES QUINDIO

FORMATO DISTRIBUCIÒN DE LA INVERSIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.: 002-DE 2025
LIGA DE: BADMINTON DEL QUINDIO
Evento: II VALIDA NACIONAL PARA BADMINTON
Ciudad: PEREIRA RISARALDA
Fechas: 15 AL 18 DE MAYO DE 2025

No. Deportistas: 2	No. Delegados		No. Entrenadores:	1
No. Metodologos:	No. Medicos		No. Fisoterapeutas:	
No. Sicólogos	No. Masoterapeutas:			

No. Total de Personas de la Delegación: 3

DESCRIPCIÓN	Valor
TRANSPORTE	
PEAJES	$ 161.600,00
ALOJAMIENTO	
	$ 0,00
ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN	
ALMUERZO E HIDRATACION X 3 PERSONAS 4 DIAS.	$ 360.000,00
INSCRIPCIONES	
INSCRIPCIONES	$ 120.000,00
IMPLEMENTACIÓNTACIÓN DEPORTIVA ESPECIALIZADA	
RAQUETAS DE BADMINTON	$ 2.400.000,00
DOTACIÓN DEPORTIVA	
	$ 0,00
TOTAL DE LA INVERSIÓN	**$ 3.041.600,00**

Nota: La compra de implementación especializada y dotación deportiva requieren presentar tres (3) cotizaciones y el servicio de transporte especial dos (2) cotizaciones.

OBSERVACIONES:

El metodologo de Badminton informa que en Indeportes ya tienen las cotizaciones avaladas.

Firma Presidente de Liga:

NOTA: Los valores aprobados por cada ítem pueden variar según la necesidad del evento de manera justificada al momento de la legalización pero nunca se puede exceder en el valor total de la aprobaciòn ni cambiar los items aprobados.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA INDEPORTES

SI	X	NO		VALOR	$3497.600

INDEPORTES QUINDIO

LISTADO DE DEPORTISTAS Y PRONOSTICO DE RESULTADOS

LIGA: **LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO**
EVENTO Y/O ACTIVIDAD: II VALIDA NAL PARA BADMINTON
FECHA: 15 AL 18 DE MAYO DE 2025 **LUGAR: PEREIRA RISARALDA**

No.	NOMBRE DEL DEPORTISTA	No. Documento Identidad	Categoría	División de Peso/Prueba	Puesto actual /marca	Puesto esperado /marca	OBSERVACIONES
1	DIEGO CASTAÑO	1.094.949.070	Mayores	Individual y dobles M.	3er Lugar	Semifinal	Segundo evento
2	DIEGO CORTES	89.006.460	Mayores	Individual y Dobles M.	3er Lugar	Semifinal	Segundo evento

Firma Presidente de la Liga

Firma del entrenador

Armenia, Quindío 14 de mayo del 2025

G.G: 491

Señora:
OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Presidenta liga de Bádminton del Quindio
Email: badmintonquindio@hotmail.com

Asunto: Respuesta radicado 1011 de 2025, solicitud apoyo económico

Cordial saludo,

Dando respuesta a la solicitud presentada al Instituto departamental del deporte y la recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO" y de acuerdo al contrato de apoyo No 002 de 2025 que tiene como objetivo **"ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA DE BADMINTON DEL QUINDÍO PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y PRINCIPALES PARA LA VIGENCIA 2025."** le informamos que es aprobado la utilización de los recursos solicitados para la participación Prospectus Guaraní Open 2025, I Valida Nacional sub 19 y Mayores en convencional, II valida nacional de Para bádminton junior y mayores E invitación II el Salvador junior internacional 2025, de la siguiente manera

Apoyo 1: I Valida Nacional sub 19 y Mayores en convencional a realizarse del 15 al 18 de mayo de 2025 en Pereira - Risaralda

No	Deportistas	Transporte ida y regreso "peajes y gasolina 3 carros"	Alimentación x 4 días	Total
1	Isabella Leal Castro	$ 700.000	$ 120.000	$1.900.000
2	Sara Nicolle López Castaño		$ 120.000	
3	Euclirmar Gabriela González Hernández		$ 120.000	
4	Mónica Yulieth Gutiérrez Guapacha		$ 120.000	
5	Felipe García Ospina		$ 120.000	
6	Sergio Zapata Ramírez		$ 120.000	
7	Juan Miguel Morales Mayorga		$ 120.000	
8	Darío Hernández Grisales		$ 120.000	
9	Giovanny Stiven Puigarin		$ 120.000	
10	Hugo Morales		$ 120.000	

Apoyo 1: II Valida Nacional de para bádminton junior y mayores a realizarse del 15 al 18 de mayo de 2025 en Pereira - Risaralda

No	Deportistas	Transporte ida y regreso " peajes" x 4 días	Alimentación x 4 días	Inscripción	Implementación especializada "raqueta" más Iva	subtotal
1	Diego Fernando Castaño Gaviria	$ 80.800	$ 180.000	$ 60.000	$ 1. 428.000	$1.748.800
2	Diego Fernando Cortes Bernal	$ 80.800	$ 180.000	$ 60.000	$ 1. 428.000	$1.748.800
Gran total						$ 3.497.600

Apoyo 1: participación Prospectus Guaraní Open 2025 a realizarse del 4 al 8 de junio de 2025 en Asunción - Paraguay

No	Deportistas	Alojamiento x 7 días	Transporte aéreo ida y regreso	Alimentación	Total
1	Nicolás Morales Rey	$ 1.000.000	$3.500.000	$ 1.000.000	$5.500.000

Apoyo 1: invitación II el Salvador junior internacional 2025, del 24 al 29 de junio de 2025 en San Salvador – el Salvador

No	Deportistas	Transporte aéreo ida y regreso y/o alimentación y/o hospedaje	Total
1	Lucia Barrios Fernández	$ 3.000.000	$3.000.000

Por lo anterior en el convenio de asociación y apoyo No 002 entre la liga de bádminton del Quindío e Indeportes Quindio queda por ejecutar un valor de $ 8.382.400, cabe aclarar que dicho convenio es para los eventos de la vigencia 2025

Atentamente

CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO

Elaboro: Rubén Darío Beltrán Marín – Metodólogo
Revisó y Aprobó: Mauricio Rayo Ocampo - jefe Área Técnica
Revisó y Aprobó: Antonio José Tobón Echeverri – Técnico Deporte Técnica